**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas del día once de agosto de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0072-2016** presentada el pasado día **veintiuno de julio**, por parte del **Sr**. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en la cual solicita planos de aguas negras de la Urbanización San Leonardo, Ubicados en la ciudad de Apopa, de ser posible buscar en expedientes DUA. **La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones.**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano de la institución, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de Subdirectora, informando que de acuerdo a nuestros registros, se cuenta con fotocopia reducida y poco legible de planos de DUA, únicamente de la urbanización Valle del Sol (San Leonardo); por lo tanto se pone a disposición la información existente, para consulta directa con posibilidad de fotocopia, previa cancelación de las tasas respectivas y establecidas por **Decreto No. 15 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la oficina de planificación de área metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Apopa**”. Publicado en Diario oficial No. 4 tomo 362 de fecha 8 enero 2004; Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86. Se elaborara mandamiento de pago por el total de fotocopias.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63,65, 66, 69, 70, 71 y 72,74 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia de la información existente, **previa** cancelación de las tasas respectivas y establecidas **Decreto No. 15 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la oficina de planificación de área metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Apopa**”. Publicado en Diario oficial No. 4 tomo 362 de fecha 8 enero 2004; Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota el **Sr.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información